

OFICIO: 563/DGVCO-DOD/2021 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 08 de septiembre de 2021.

Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco. Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro, C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución s/n de fecha 14 de marzo del 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018, con relación a la Orden de Verificación No. 265/2021 comunicada mediante el oficio No. 1333/DGVCO-DOD/2021, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: " Construcción de empedrado ecológico en la calle principal de la localidad de Yerbabuena, en el municipio de Tapalpa, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$441,105.88, bajo el número de contrato DOPT/FOCOCI-09/2018, a cargo de la empresa: Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$441,105.88, así como habiéndose constatado la terminación y operación de la obra; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-138/2021.

Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para conocimiento.

log. Guadalupe Rodríguez Fajardo.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.-Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.

Lic. María de los Ángeles Chávez Alcaraz.- Encargada de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.-Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.

Lic. Francisco Javier Hernández López.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento

Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160.- Para atención y seguimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP/mlms.

del Estado 5

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO" DO

Au. Vallarta # 1252, Col. Americana Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3668 1633, 33 1543 9470

SOBIERNO DE JALISCO

Contraloría



OFICIO: 563/DGVCO-DOD/2021 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

2793 Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 08 de septiembre de 2021

Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco. Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro, C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución s/n de fecha 14 de marzo del 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 265/2021 comunicada mediante el oficio No 1333/DGVCO-DOD/2021, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: " Construcción de empedrado ecológico en la calle principal de la localidad de Yerbabuena, en el municipio de Tapalpa, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$441,105.88, bajo el número de contrato DOPT/FOCOCI-09/2018, a cargo de la empresa: Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$441,105.88, así como habiéndose constatado la terminación y operación de la obra, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Eprique Berboza Nino. Director General de Verificación Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad. Producto: DOD-138/2021

Mtro David Miguel Zamora Bueno - Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Alcalde 1351, Edificio B. 200. Piso colonia Miraflores. C.P. 44270 - Para conocimiento.
Ing. Guadaiupe Rodriguez Fajardo - Tăular del Organo Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tapaipa. Jalisco - Agustin Yañez No. 2. colonia Centro. C.P. 49340 - Para conocimiento.
Lic. Maria del los Angeles Chavez Alcarez - Encargada de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Tapaipa. Jalisco - Agustin Yañez No. 2. colonia Centro. C.P. 49340 - Para conocimiento.
Lic. Francisco Javier Hernández Lopez - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tapaipa. Jalisco - Agustin Yañez No. 2. colonia Centro. C.P. 49340 - Para conocimiento.
Lic. Maria Teresa Birito Serrano - Centralora del Estadol - Av. Vallarta No. 1252. colonia Americana. C.P. 44160 - Para atención y seguimiento.
Ling. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100. colonia Centro.
C.P. 44100 - Para atención y seguimiento.

Tapaipa.

RAHDIMGAR/mims

1 7 SEP. 2021 RECIBIDO

HORA 11:36

GOBIERNO DE JALISCO

2 4 SET. 2021

TESORERIA

Administración 2018-2021

2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

ATTOM DECEMBE





Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-138-2021

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
公园下以图下于第 公	Encabezado		3,11	
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	V		
Dato Cronológico	Fecha	V		
Asunto	Informe Final de Verificación	V		1
() 主义是父亲() () ()	Presentación Prese			
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	V		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	V		
The second second	Información			
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	V		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			1
Estado	Status de la Verificación: a)sin observaciones b) observaciones solventadas	1		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	1		
	Datos técnicos del documento	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	V		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	1		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	V		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	V		

Observaciones: Anexo del oficio No. 563/DGVCO/DOD/2021, con orden de verificación No. 265/2021 obra verificada por el Arq Marco Antonio Valle González y L.C.P. Alfredo Agosto Flores.

Revisó

L.C.P. María Guadatupe Alegría Pérez Coordinador de Obra Validó

Ing. Ricardo Alfenzo Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa